

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: 1
Radicación #: 3-2014-02762 Fecha: 2014-02-10 08:50 Proc #: 523494
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Clase Doc: 3- Internos Tipo Doc: Memorando Consec: 13000-02637



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

*Archivo
falso separar
blanco*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PARA: Dra. SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO
Responsable del Proceso Gestión de Recursos Físicos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas,
Preventivas y de Mejora a Diciembre de 2013.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 044 de octubre 30 de 2013 y al Plan Anual de Evaluaciones Independientes – PAEI 2013, atentamente me permito comunicarle el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento-anexo 1 - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, con corte a Diciembre de 2013.

En atención al acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012, por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., modifica la estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de las dependencias, se modifica la planta de personal, se ajusta el sistema de nomenclatura, los grados de la escala salarial de la planta de personal y a la Resolución Reglamentaria No. 020 de 2013, la Entidad a través de la Resolución Reglamentaria No. 047 de noviembre 7 de 2013, adopta y codifica los Procedimientos del Proceso de Gestión de Recursos Físicos -PGRF, Código 080.

Verificado el cumplimiento y eficacia de las acciones por parte de la Oficina de Control Interno, a continuación se presenta el estado de los hallazgos:

Anexo 1 - Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva, preventiva o de mejora)	ABIERTAS	CERRADAS Y/O MITIGADAS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL CERRADAS MAS ABIERTAS
2. Control Interno	Correctiva	4	3	0	7
6- Auditoria Fiscal	Correctiva	9	0	16	25
8.2-Corrupción	Preventiva	1	1	0	2
TOTAL HALLAZGOS		14	4	16	34
HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2013					
6- Auditoria Fiscal		0	0	0	0
TOTAL GENERAL		14	4	16	34

Fuente: Plan de Mejoramiento Proceso Gestión Recursos Físicos, cuarto trimestre de 2013.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

El cuadro anterior refleja, que la Oficina de Control Interno cerró 3 hallazgos de origen 2-Control Interno, 1 de origen 8.2-Corrupción y se sugiere el cierre de 16 hallazgos de origen 6-Auditoría Fiscal.

El Proceso de Gestión de Recursos Físicos, incluyó en el anexo 1 - Plan de mejoramiento, las observaciones formulados por la Auditoría Fiscal en el informe de "Auditoría Especial Gestión de Recursos Físicos y Financieros-Vigencia 2012", para un total de 25 hallazgos, quedando abiertos los hallazgos Nos: (2.4.1- 2.4.2- 2.1.2.1-2.1.3.1-2.1.5.1- 2.1.5.2- 2.1.6.1- 2.2.1 y 2.1.7.1).

Origen 2 – Control Interno: Por el cumplimiento de las acciones fueron cerrados los hallazgos 5.5, 5.7, 5.9 y la Alerta OCI, que deben ser retirados del Anexo 1.

Origen 6.- Auditoría Fiscal: La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento y eficacia de las acciones y sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de los siguientes hallazgos, los cuales no deben ser retirados del anexo 1- Plan de Mejoramiento sin la autorización del ente de control.

Vigencia 2007-2010

Hallazgo 2.1.11(Acción 2)

Vigencia 2010

Hallazgo 2.6.9

Función de Advertencia Fiscal 1, 2 y 3

Vigencia 2011

Hallazgo 2.2.1.4

Vigencia 2012

Hallazgos 2.1.1.1, 2.1.2.1 (**Acción2**), 2.1.2.2, 2.1.3.1(**Acción1y3**), 2.1.4.1 (Acción1-2), 2.1.4.2 (Acción1-2), 2.1.5.2 (**Acción 2**), 2.1.6.2, 2.3.1(Acción 1-2), 2.3.2(Acción1-2), 2.3.3(Acción1-2), 2.3.4(Acción1-2), 2.3.5(Acción1-2), 2.3.6(Acción 1-2).

Es importante señalar, que para los hallazgos que se encuentran vencidos, se debe aplicar el procedimiento para el Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 044 de octubre 30 de 2013, en la actividad 5 establece: "la necesidad de reformular causas, acciones o fecha de terminación programada y remite la solicitud debidamente sustentada a la Oficina de Control Interno, instancia que resuelve lo atinente a los orígenes 1, 2, 3, 7,8,9,10,11 y12. Así mismo, tramitará las solicitudes de origen 4 y 5, ante el Ente de Control correspondiente. La solicitud debe efectuarse por lo menos con 1 mes de anticipación al vencimiento de las acciones. No procede solicitud de plazo para acciones vencidas".

Para los hallazgos correspondientes a las vigencias 2007-2010 y 2011 la Auditoría Fiscal en la conformidad al Plan de Mejoramiento de diciembre 24 de 2013,

estableció un plazo de sesenta (60) días para el cumplimiento de las acciones, por lo que la Oficina de Control Interno sugiere, se realicen las actividades orientadas a subsanar los hallazgos y efectuar el cierre por parte del ente de control.

El hallazgo 2.1.7.1-Vigencia 2011, Software Zafiro, debe ser incluido en el anexo 1 - Plan de mejoramiento, teniendo en cuenta lo establecido en la actividad 15 del Procedimiento Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 044 de de octubre 30 de 2013, igualmente, incorporar las observaciones formuladas por la Auditoría Fiscal en el Informe Final de Auditoría Vigencia 2012 PAAF 2013 y con conformidad al Plan de Mejoramiento el 24 de diciembre de 2013.

El hallazgo 2.6.5-vigencia 2010, se debe retirar del anexo 1-Plan de Mejoramiento, en razón a que, se encuentra incluido en el Proceso de Gestión Contractual y es quien tiene la responsabilidad del seguimiento y cumplimiento de la acción., igualmente, la acción 1, del hallazgo 2.1.11-vigencia 2007-2010.

Origen 8 – Riegos: De las tres acciones Preventivas continúan abiertas dos (2) para seguimiento y por el cumplimiento de la acción se considera mitigado el riesgo "*Trafico de influencias / Desviaciones continuas de uso del servicio del parque automotor*" por lo tanto, se debe retirar del anexo 1-Plan de Mejoramiento.

Se reitera, que en el anexo 1 - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, no se clasifica o identifica el riesgo al cual pertenece (8.2 Corrupción), de acuerdo con la actividad No.1 del Procedimiento Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 044 de octubre 30 de 2013. La Oficina de Control Interno, deja a consideración de la Dirección Administrativa si se incluyen o formulan nuevos riesgos para la vigencia de 2014, de acuerdo con el análisis realizado por el equipo de gestores del proceso.

De otra parte, el Anexo 1-Plan de Mejoramiento, no contiene la columna 8 - Análisis de causa, así como lo establece la Resolución Reglamentaria No. 044 de de octubre 30 de 2013, por medio de la cual se actualizan los Procedimientos del Proceso de Evaluación y Control, esta columna fue incluida por sugerencia de la Auditoría Externa de Calidad, por lo tanto, el proceso debe diligenciar el formato de conformidad con la citada resolución.

RECOMENDACIONES GENERALES

- El proceso debe incluir en el Anexo-1, la columna 8 -Análisis de causa, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No.044 de de octubre 30 de

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: 1
Radicación #: 3-2014-02762 Fecha: 2014-02-10 08:50 Proc #: 523494
Tercero: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Clase Doc: 3- Internos Tipo Doc: Memorando Consec: 13000-02637



- 2013, por medio de la cual se actualizan los Procedimientos del Proceso de Evaluación y Control.
- Teniendo en cuenta el cronograma determinado para la ejecución, se debe dar cumplimiento con las acciones propuestas y en caso que resulte imposible realizar alguna acción, se debe aplicar con la debida justificación el procedimiento establecido en la Resolución Reglamentaria No.044 de octubre 30 de 2013.
- Incluir la observación 2.1.7.1 para seguimiento, así mismo, las observaciones formuladas por la Auditoría Fiscal en el Informe Final de Auditoría Vigencia 2012 PAAF 2013.
- Retirar del anexo 1-Plan de Mejoramiento, el hallazgo 2.6.5-vigencia 2010, y la acción 1 del hallazgo 2.1.11-vigencias 2007-2010, ya que el responsable del cumplimiento de la acción es el Proceso de Gestión Contractual.
- Se reitera, que se deben clasificar los riesgos de conformidad con la actividad No.1 del Procedimiento para Planes de Mejoramiento-Acciones Correctiva, Preventivas y de Mejora, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No.044 de octubre 30 de 2013
- Socializar el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento con las dependencias que integran el Proceso de Gestión de Recursos Físicos.

Cordialmente,

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: 1
Radicación #: 3-2014-02762 Fecha: 2014-02-10 08:50 Proc #: 523494
Tercero: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Clase Doc: 3- Internos Tipo Doc: Memorando Consec: 13000-02637



LUZ INES RODRIGUEZ MENDOZA

Anexo: SI NO Numero de folios_ 13 _____
Proyectó: Blanca I. Rodríguez Sáenz